Lúnes 16 y Mártes 17 de Octubre de 1882 BUENOS AIRES Año VI—Número 2174

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPANA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Puerto en la Ensenada

En la prensa diaria se han publicado las notas del Gobierno de Buenos Aires y el de la Nacion, sobre inclusion en la prórroga del asunto *Puerto de la Ensenada.*

El Gobierno de la Provincia solicitó esa inclusion y el Poder Ejecutivo de la Nacion hizo lugar á ella, elevando la nota al Congreso. Pende, pues, de este, la inmediata solucion de este importante asunto.

Decir nada que adelante la conciencia de la urgencia que hay en dictar esa ley, seria, á la verdad supérfluo.

Nadie ignora la carencia de puertos de que adolece la República y nadie discute la necesidad que hay de ellos.

Todos los gobiernos se han preocupado de necesidad tan imperiosa, é ingentes sumas se han gastado en estudios y proyectos.

Para la provincia de Buenos Aires la cuestion puertos, es de importancia suma, y comprendiéndolo así el P. E. reitera de nuevo la autorizacion constitucional para emprender inmediatamente las obras.

Sobre la Ensenada van á echarse los cimientos de una ciudad que será en poco tiempo la segunda de la República, por su poblacion y su comercio.

Ligada con los pueblos importantes, por líneas férreas, asiento de los poderes públicos, está llamada á ser por su situacion el depósito natural de las producciones de la provincia, cuya exportacion aumenta notablemente como lo afirman con su elocuencia numérica las estadísticas aduaneras.

El puerto de la Ensenada es indispensable para dar salida fácil y barata á las exportaciones y mayor incremento á la nueva capital.

La Nacion tendrá su buena parte de beneficios sin que haya gastado nada en obra tan importante y trascendental, pues que el gobierno de la provincia la realizará con recursos propios.

No habrá, pues, en el Congreso oposicion alguna para que sea dictada la ley que vá á permitir la realizacion de trabajos que dotarán á la Nacion, de un puerto de fácil acceso, y que ofrecerá al Comercio las facilidades de que carecen los hoy existentes.

La construccion de puertos es cada vez mas imperiosamente exijida por el progreso creciente del pais, pero el de la Ensenada, por las circunstancias que dejamos enumeradas lo es mucho mas.

Urje, pues, que el Congreso preste su sancion al proyecto que el P. E. N. acaba de incluir en los asuntos de prórroga.

TELEGRAMAS

Montevideo Octubre 13. 1882.

AL DEMÓCRATA.

Ha llovido á intervalos todo el dia.

—Reina completa calma en las regiones políticas.

—De un momento á otro espérase las resoluciones del gobierno en la solicitud firmada por señoras, pidiendo se haga obligatoria en las escuelas públicas la enseñanza religiosa.

—Por ausencia de Ellauri y Castellanos suspendiose la anunciada reunion del consejo de Instruccion Pública.

—Mañana celebrará el presidente Santos conferencia con Varela y Bauzá apropósito de la cuestion de enseñanza religiosa.

—A la inauguracion del pueblo Joaquin Suarez, asistió gran concurrencia de esta, en los trenes gratis preparados por los vendedores de terrenos. El tren de regreso descarriló ocasionando algunas heridas y contusiones á varios pasageros, ninguna de gravedad.

—Háblase de Leonardo Olave para reemplazar á Silveyra en la Capitania del Puerto y de este último para la gefatura política de Paysandú.

—Ha sido friamente acogida la representacion de "Nana": la obra es insulsa, pesada y falta de movilidad dramática.

—Entraron: el *Nord-América* procedente de Calais y la barca americana *James Largent*: de Amberes *Otrray Torver*; de Cadiz, *Giacomo*; de Barselona *Inés*, y de Cardiff *India*.

—Sale pasa esa y el Uruguay el *Rio de la Plata*.

—Bolsa sin animacion. Amortizable, 26 7|8 al contado y 27 para fin de mes. Oro al contado 210. Deuda fundada 2ª série 47 1|2 al contado.

Pernambuco, Octubre 15.

El vapor de la Mala Real *Neva* pasó ayer por este puerto en viage á Europa.

Lisboa, Otubre 15.

Llegó hoy sin novedad el vapor *Cebe* de la Mala Real.

SPORT

Las carreras de anteayer han tenido mayor lucimiento y animacion de la que se esperaba.

La concurrencia era inmensa: la tribuna y los palcos estaban todos ocupados, viéndose en los últimos las principales familias del *high-life*, entre otras, la de Ocampo, Lynch, Vivot, Luro, Zemborain, Urquiza, Guerrico, Pellegrini, Bosch, Centeno, Obligado, Gomez (Fabian), Selveyra y Pacheco.

El presidente de la República, acompañado del Dr. Wilde y el señor Paz, gefe de Policia, presenció desde el palco que le estaba destinado, el gran triunfo del *Gladiador*, á cuyo afortunado dueño, el coronel Bosch, felicitó cordialmente.

Una larga fila de carruajes se estendia á lo largo de la pista, mientras los ómnibus de Gaudencio, el ferro-carril del Norte y el tramway aumentaban por momentos el número ya imponente de espectadores.

A las 2 1|2 tuvo lugar la primera de las carreras, saliendo vencedor *Hebreo* y llegando por órden sucesivo á la raya *Balmoral, Shipha* y *Hernani*.

El sport dió 120 pesos m|c.

En la segunda obtuvo fácilmente el triunfo *Marmicon*, á favor del cual estaban la mayor parte de las apuestas.

Siguiéronle de cerca *Fom Pinch*, *Maipú* 2°, y *Guid*.

El *Saxon* no se presentó.

El sport dió 170 pesos m|c.

Terminada esta carrera, redoblóse el entusiasmo de los espectadores por la que iba á verificarse poco despues entre *Gladiador* y *Don Robin*, cruzándose rápidas las apuestas.

Estas que en un principio estaban fluctuantes en favor de ambos parejeros, se inclinaron decisivamente hácia el primero y muy pronto quedaron vendidos todos los billetes del sport que llevaban su nombre.

Dada señal de partida, en medio de la mayor ansiedad, vióse á la cabeza del peloton de caballos que volaban mas que corrian, confundiéndose los colores de sus ginetes en uno solo é indefinible, al de pura sangre *Dom Robin* seguido á la distancia de seis ú ocho metros por la yegua *Haydee*. El *Gladiador* ocupaba el sesto lugar.

En este órden y en poco mas de un minuto dieron la primera vuelta.

Una griteria infernal aturdió los aires.

De pronto, en la última media vuelta, el *Gladiador* principió su movimiento de avance y al pasar frente á la tribuna su cabeza sobresalia ya en el grupo.

Un segundo despues llegaba el primero á la raya, y era saludado vencedor con atronadores vítores y aplausos.

Festejando su triunfo se elevaron varios globos con los colores del Stud argentino y el nombre de *Gladiador* en el centro.

El sport dió 96 pesos dividendo.

En la cuarta y última carrera salió vencedor *Eclair* llegando los demás en el órden siguiente: 2° *Marmicon*, 3° *Enid*, 4° *Vigil* y 5° *Arancano*.

El Sport dió 74 pesos.

En suma la fiesta hípica de anteayer ha sido espléndida y una vez los caballos mestizos han vencido los de pura sangre.

A la noche celebróse en la confiteria del Aguila con un banquete dado por el coronel Bosch, la brillante victoria del *Gladiador*, brindándose por el señor Casares á quien legítimamente correspondian los honores.

Poco despues de la tercera carrera, hubo un incidente que pudo ser de fatales consecuencias, pero que felizmente no ocasionó mas que un tumulto pronto apaciguado.

Al saltar de su asiento sobre el piso de la tribuna el jóven Torcuato Ocampo, hundiéronse con gran estrépito varias tablas, que fueron á caer envueltas en una nube de tierra en el café situado abajo y á la sazon lleno de gente, la que á las voces *¡se derrumba la tribuna!* se lanzó despavorida hácia las puertas de salida.

En efecto, el hundimiento del piso hubiera ocasionado víctimas sin cuento y el pánico que se apoderó de los que se hallaban debajo es bien natural, pues, ninguno escaparia con vida.

Sin embargo de la prueba á que han sido sometidas las refacciones de la tribuna, bueno seria que la empresa practicase un nuevo reconocimiento, pues, es posible que algunas partes el piso no esté tan sólido como se necesita para soportar el peso enorme de la concurrencia que afluye á las grandes carreras.

BOLSA DE COMERCIO

Poca animacion hubo ayer en el centro bursátil, no habiéndose hecho operacion alguna ni en metálico ni en Cédulas Hipotecarias de la serie A.

La série E. estuvo algo floja, cerrando las transacciones al contado y para fin de mes á 85 o|o.

En Fondos Públicos Nacionales de 1881, se consignaron al contado 1200 pesos fuertes al 71 o|o.

Las acciones del Banco Nacional se presentaron en alza al principio de la hora reglamentaria, pero quedaron con manifiesta tendencia de baja, á 94 o|o, al contado y para fin de mes.

En otros títulos no se hizo nada.

Las anotaciones de la pizarra son las que siguen:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	psft.	5,100	84 3|4
			6,800	85
Octubre 17			3,200	83
20			4,000	85
31			20,000	84 3|4
			5,000	85
		psft.	44,100	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	10	94 1|2
	20	94
Octubre 31	250	95
	100	94 1	2
	300	94
	50	93 3	4
	100	93 1	2
	150	93 3	4
	250	94
	1,230	

Fondos Públicos Nacionales de 1881

Al contado	psft.	1,200	71

El mercado de importacion ha entrado en un periodo de animacion regular.

Apesar de los numerosos é importantes arribos, los artículos de consumo sostienen con firmeza sus precios, notándose mas que en otros, en los vinos tintos catalanes, cuyas marcas preferidas se detallan de 2000 á 2100 pesos y las secundarias á 1906.

El vino seco. marca Pladellareno se cotiza de 2200 á 2400 la marca Deu á 2000 y de 1900 á 1877 los demas.

El ajenjo marca Sillemon se cotiza á 198 pesos m|c cajon; el vermouth Nolly Prat á 138.

Hay escasez y mucha demanda por velas estearinas.

Los azúbares siguen en alza.

Cotízase el de Pernambuco, clase primera á 62 y 57 la segunda, y á 50 la tercera.

El de Tucuman se detalla á 92 la clase buena y á 61 y 60 la inferior.

El kerosene se cotiza á 6 1|4 y 6 3|8 el galan.

El arroz glacé de 38 á 41 ps. ab. el brsmen de 24 á 26 y el de la india de 23 á 25 ps. ab.

La yerba paraguaya, de 85 á 144 ps. en tercios y de 58 á 64 en bolsas segun calidad.

De los demás artículos, las ventas son lentas y limitadas.

Los cereales continúan en posicion favorable.

La baja que se habia iniciado en los trigos se ha detenido, operándose ahora con firmeza la reaccion.

Precios: Rosario, clase superior á 142 y 144 las 9 arrobas, Costa, 145, Salado 135 y 130.

El maiz ha subido 2 y 3 ps. por fanega, pagándose para la exportacion 51 y 60 ps. en wagon, bolsa muerta.

La clase amarillo escasea.

Se ha vendido un cargamento carbon Cardiff á 10 pesos fuertes oro tonelada á bordo.

Ha suspendido pagos una casa del ramo de cigarreria por mayor, cuyo pasivo se estima en millon y medio de pesos m|c.

Ha ofrecido á sus acreedores un 20 o|o, mitad al contado y mitad á plazos, pero parece que por no aceptar uno de ellos esta propuesta, la casa aludida se presentará al tribunal competente.

Durante la anterior semana se han exportado 890,820 kilos maiz para el Brasil y Europa, y 15,750 kilos lino.

En la primera quincena del corriente salieron para el Brasil diez buques de vela con 19.180 qq. carne tasajo y uno para Cuba con 5000.

Cargan para el primer destino siete buques 32,500 qq. y seis para el segundo 36,300.

Cambios y descuentos sin variaciones.

Se asegura que los corredores señores Wehelly, Balbin y Serna entablarán hoy una demanda judicial contra su comitente el señor Lezama, exigiendo el pago de diferencias que este no ha abonado; calculadas en cien mil pesos fuertes.

A continuacion damos los precios obtenidos ayer en los mercados de frutos del país:

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos--1100 cueros de campo; los superiores 168 ps, buenos 165 y regulares 160 y 161, todos con 1|2 lib de tara.

Cueros lanares--4000 docenas lanares de campo; los superiores 25 1|2 y 26 rls lib, buenos 24 y 24 1|2, regulares 23 y desechos de 17 á 19 rls lib.

300 docenas corderos de 19 á 21 rls lib.

3000 docenas corderitos; los superiores 18 ps, buenos 17 1|2, medianos 17 y 17 2|8 ps, docena.

Lanas--2000 arb; la superior 90 y 92 ps. mediana 70 y 72.

Cueros de potro--100 cueros de campo bueno á 41 y 42 ps.

Cerda--300 arb; la superior 152 y 153 ps, buena 150 mediana 147 y 148.

Cueros de gama--35 docenas buenos de 72 á 75 ps.

Trigo—300 fanegas: el salado superior á 140 ps. el de costa bueno 136.

Maiz=1,000 fanegas: desgranado morocho á 57, 58 y 59 ps.

MERCADO CONSTITUCION.

Cueros vacunos—800 cueros de campo, los superiores 169 y 170 ps. buenos 165 y 166 ps. medianos 163 ps. becerros 150 ps. nonatos 133 ps. todos con 1|2 de tasa á escepcion de becerros y nonatos.

Cueros lanares—2,500 docenas de campo, los superioaes 26 1|2 y 27 rls. lib. buenos 25 y 25 1|2.

3000 docenas corderitos, los superiores 19 pesos buenos 18 id, medianos 18 6|8 y 17 1|2 id docena.

Cueros de potros; 100 cueros de campo, los superiores 55 y 46 pesos, buenos 44 medianos 40 id.

Cerda; 225 arrobas, la superior 158 ps. buena 155 id., inferior 150.

Cueros de lana; 85 docena, buenos 80 idem.

Maiz; 500 fanegas morodho, desgranado de 60 á 72, sin bolsa; el en espiña de 68 á 80 id.

BOLETIN NOTICIOSO

Las víctimas de la explosion—A los datos que sobre la explosion de la caldera del Parque de Artilleria hemos dado, agregaremos hoy algunos sobre el estado de las víctimas.

El gefe del taller Félix Salvadores es hasta ahora el único que ha fallecido de resultas de las heridas y quemaduras recibidas: de los demás se abrigan fundadas esperanzas de salvacion.

Angel Rodriguez, domiciliado Talcahuano 559, es el que inspira mas cuidado: tiene graves heridas en el rostro, nuca, brazos y pies, producidas por los filamentos de metal lanzados por la boca del horno en medio de una lluvia de fuego.

Hallábase, cuando se produjo la explosion, al lado de Salvadores á pocos piés de la boca del horno, y la impresion que le ha causado el siniestro lo mantiene en una especie de delirio que le hace hablar frecuentemente de volcanes. lluvia de fuego, ayes de muerte y chorros de metal incandescente cayendo sobre masas humanas.

Ambrosio Ferro, capataz de peones, domiciliado Córdoba 493, presenta una herida de tres pulgadas de profundidad en el muslo izquierdo, que no se esplica como ha sido causada, pues el pantalon que vestia está intacto.

Su curacion está ya muy adelantada.

Pedro Viñales, domiciliado Talcahuano 156, solo presenta ligeras quemaduras en las manos y espaldas.

Los demás heridos están ya en pié.

El cadáver del desgraciado Salvadores recibió ayer sepultura.

El gefe del taller deja sin pan y sin hogar á una esposa y dos hijos, para quienes pedimos la proteccion de las sociedades filantrópicas y del gobierno.

A continuacion publicamos el parte oficial que dá cuenta del siniestro, y la resolucion del gobierno que vá á dirigir al Congreso solicitando una pension para la viuda del operario muerto en su puesto de trabajo.

Buenos Aires Octubre 16 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El Sábado 14 del corriente á las 6. 40 p. m. se produjo en el taller de fundicion de este establecimiento un accidente fortuito del que paso á dar cuenta detallada á VE.

Durante todo el dia el horno de fundir fierro habia estado en actividad y á la hora mencionada concluido el trabajo se trataba de descargarlo.

En tal circunstancia tuvo lugar entre la base de material sobre que descansaba el mismo, una esplosion que orígino la muerte del gefe del taller y heridas y contusiones á algunos de los otros jornaleros que se encontraban presentes.

La operacion de descargar el horno no ofrece ningun peligro, no tiene nada de extraordinario y se ha repetido cuanta vez se ha fundido fierro.

No habia, pues, nada que hiciera presumir una desgracia.

Estos accidentes despues de producidos se esplican siempre técnicamente, pero estan por su propia naturaleza fuera del radio de la previsora humanidad.

En el caso presente doy al hecho la siguiente esplicacion:

Al caer el metal que habia alcanzado muy elevada temperatura, sobre la tierra mojada que se encontraba sobre la base del horno, determinó la descomposicion del agua y subsiguiente inflamacion del hidrógeno.

V. E. vió personalmente momentos despues de producirse el accidente que este no tiene en manera alguna la importancia y la magnitud que se le há atribuido: no hay mas desgracia que lamentar que la muerte del gefe del taller don Félix Salvadores y el capataz de los peones D. Ambrosio Ferro, herido.

Los demás heridos y contusos son de poca gravedad y las pérdidas materiales insignificantes.

Segun V. E. lo dispuso, los heridos fueron asistidos oportunamente por cuenta del establecimiento, que ha hecho así mismo los gastos del entierro de Salvador.

Debo hacer mencion aquí de los doctores del Castillo, Biedma y Franco, que fueron los que prestaron en los primeros momentos sus servicios profesionales, como tambien de los Dres. Blanco y Costa, que se apersonaron al establecimiento tan pronto como tuvieron conocimiento del hecho.

Desde que se estableció el taller de jurisdiccion en el Parque, Salvador ha prestado sus servicios con inteligencia y con especial dedicacion.

Ha muerto pobre en el desempeño de sus obligaciones y deja una viuda y varios hijos pequeños. Seria acto de justicia á la vez que de provechoso estímulo dar forma práctica á los sentimientos de que V. E. se manifiesta animado en obsequio de esa familia.

Dios guarde á V. E.

D. Viejobueno.

Octubre 16 de 1882

Contéstese al Director del Parque agradezca en nombre del Gobierno á los señores médicos que acudieron á su llamado para atender á los heridos en el sensible accidente ocurrido; y en cuanto al maestro fundidor, que el Gobierno solicitará del H. Congreso para su viuda, una pension equivalente á la mitad del sueldo que gozaba su esposo; y publíquese.

VICTORICA.

Cámara de Diputados de la Provincia.—Esta Cámara no se reunió ayer por inasistencia de los siguientes Sres. Diputados.

Sin aviso, Aristegui, Casal, Fourugen, Goyena Lopez, Madero Martinez, (T. B.) Mendez (A. M.) Ramos Hiexin, Risso Patron, Sanchez Schnyder y Zubiria.—CON AVISO — Yeaza, Jorge, Mendez, (M) Murphy, Pellegrini, Rodriguez, Viñales.

Secretaria. Octubre 16 de 1882.

El Ministro Moreno — Hacemos nuestras las siguientes frases con que nuestro apreciable colega *La República* saluda á nuestro distinguido amigo el Ministro Argentino en la República Uruguaya D. Enrique B. Moreno, con ocasion de su reciente llegada á esta Capital.

. Habla nuestro colega:

EL MINISTRO MORENO—Se encuentra nuevamente en esta ciudad, despues de un rápido viaje á Montevideo, nuestro Ministro residente en aquella República, D. Enrique B. Moreno,

Lo saludamos con toda la consideracion que merece, y deseamos que su permanencia entre nosotros, le sea como siempre agradable.

El Sr. Moreno cuenta aqui numerosos amigos, testigos de sus esfuerzos y de sus sacrificios en favor de la situacion actual, amigos que saben apreciar las distinguidas cualidades que lo adornan, y que lo ven siempre con placer, y estrechan su mano con fina cordialidad.

Cada dia presta á su pais un nuevo servicio, y adquiere un nuevo título á la consideracion pública.

Tranway ciudad de Buenos Aires—La empresa de esta línea de tranways ha introducido nuevos cambios en su itinerario.

Desde el 16 de Octubre de 1882, la línea de Barracas y Plaza Victoria será unida á la de Cinco Esquinas yendo y volviendo por las calles recorridas hasta hoy.

No habrá servicio de vuelta de Caseros por Bolivar hasta poderse colocar los desvios necesarios.

Los coches de Barracas y Juncal seguirán todos hasta Cinco Esquinas.

El Muelle Catalinas y Paseo de Julio serán servidos por los coches de Plaza Constitucion, formando, asi una nueva *linea directa* desde la Estacion del Ferrocarril del Sud via Lima, Belgrano, las Plazas Centrales, San Martin, etc., volviendo por Paseo de Julio, Estacion Central, las Plazas, calle Moreno, etc.

La tarifa de pasage del puente de Barracas á la calle Brasil en adelante no costará mas que dos pesos en vez de tres como hasta ahora.

La empresa ha puesto en servicio muy cómodas jardineras que no presentan como las de otras líneas, el inconveniente difícil de vencer, sobretodo para las señoras, del maderamen que sirve de estribo sumamente elevado sobre el nivel de las veredas.

El Dr. Lopez Netto--Anteayer partió en el "Tagus" para su patria, el naturalista brasilero Dr. Ladislao Lopez Netto, acompañándolo hasta abordo, en la falúa de gala de la Prefectura Marítima, los Srs Lamas, Berg, Moreno, Corra, el ministro del Brasil y otras personas mas.

El Parque de Artilleria--En nombre del vecindario del Parque, varios caballeros se apersonaron ayer al Presidente de la República, solicitando la pronta traslacion de aquel establecimiento, peligro permanente para sus vidas y haciendas

El general Roca prometió dar satisfactoria resolucion á tan justo pedido.

Hé aqui la nota que al respecto ha sido dirigida ayer al director del establecimiento:

Octubre 15 de 1882.

Al Director del Parque coronel D. Domingo Viejobueno.

Mientras el H. Congreso resuelve en la autorizacion solicitada por el P. E. desde el año anterior para remover el parque á un paraje aislado, el Gobierno ha resuelto se posterguen los trabajos que puedan producir alguna alarma al vecindario que rodea el establecimiento.

Atendiendo á que el proyecto sea presentado al H. Congreso tiene la sancion del Senado y ha sido incluido entre los asuntos que deben tratarse en la presente prórroga de sus sesiones, la traslacion del Parque quedará pronto resuelta y será una de las primeras obras á ejecutar.

Dios guarde á VS.

B. Victorica.

Congreso Nacional---La Cámara de Senadores se reunió ayer con asistencia de 19 senadores, no se dió cuenta de asuntos entrados.

Se aprobó sin modificacion alguna el Presupuesto del Ministerio de Interior.

La Cámara de Diputados no celebró sesion por falta de número.

Asesinato---Un español de 50 años de edad, llamado Manuel Rivero y peon del horno de ladrillos Jujuy y Pavon, fué asesinado anteanoche por un compañero suyo, Agustin Bibori, quien está ó finje estar demente y dice que una fuerza incontrarrestable le obligó á cometer el crimen.

El cadáver presenta quince heridas, de las que la primera bastó para darle muerte.

El homicida fué capturado en el acto y se encuentra en el Departamento de Policia, rigurosamente incomunicado.

Tiene 30 años de edad.

Comision científica--Llegó ayer la 9ue el gobierno aleman envia para observar el pasage de Venus en Bahia Blanca: recibiendola en el muelle de pasageros el Dr. Doering y varios caballeros de su nacionalidad.

La comision la componen dos astrónomos y un mecánico y se embarcará en el primer vapor que salga para el puerto citado.

Guarnicion--Partieron ayer en el "Júpiter" para Concepcion del Uruguay en donde quedarán de guarnicion 50 soldados y 3 oficiales del 7°. de línea.

Aguas Corrientes—Desde ayer el servicio de aguas corrientes se hace de la manera siguiente:

Seccion Norte de 6 á 9 a. m, y de 12 á 3 p. m.

Seccion Sud, de 9 á 12 y de á 6 p. m.

Loteria de la Capital—En la jugada ayer obtuvo el premio mayor de 20,000 duros el número 4789, el de 1000 los números 8293 y 7526, y el de 500 los números 7186, 1575, 4790.

Fiesta de caridad—El viérnes próximo tendrá lugar en el Teatro Nacional un concierto vocal é instrumental á beneficio del Asilo de Mendigos, organizado por la sociedad "Hermanas de los Pobres".

Tomarán parte en la fiesta la sociedad del Cuarteto y los aplaudidos artistas esposos Valero y Menotti.

Oportunamente publicaremos el programa.

El Villarino---Hoy saldrá para los puertos del Sud, conduciendo útiles de labranza para las colonias oficiales y demás carga y pasageros para Bahia Blanca y Patagones.

Expedicion á Nahuel-Haupí—Un señor Costa se ha presentado al gobierno ofreciendo hacer una expedicion científica á Nahuel-Huapi, mediante una subvencion pecuniaria.

Ofrece tambien buscar el paso del Bariloche del que en el siglo pasado se servian los misioneros para atravesar los Andes y pide además se ponga á su disposicion una escolta y un vaporcito.

Favorita---Esta noche se canta en el Politeama la notable partitura de Donizzetti: *La Favorita*.

Lorenza Torres---Esta noche se canta en Colon la magnífica zarzuela *Robinson*. La funcion es á beneficio de la primera tiple señora Lorenza Torres.

A Colon esta noche.

Lo que está á la vista---El interesante folletin que con este título ha empezado el Domingo á publicar *El Demócrata* ha despertado la atencion pública.

Ayer se vendieron cincuenta ejemplares á personas que lo van á coleccionar.

Envenenamiento--En la casa calle Buen Orden núm. 519, un niño de 6 años de edad ha muerto ayer envenenado por haberle suministrado equivocadamente su infeliz madre, sal de limon en lugar de un purgante.

Puede calcularse la desesperacion de la pobre madre al darse cuenta de su lamentable error, viendo espirar á su hijo á la media hora de haber tomado el líquido fatal.

Enlace.—Anoche se efectuó el enlace matrimonial del Coronel Remigio Gil, gefe del regimiento 1° de artilleria, con la señorita Malvina Masson.

Felicidades.

Permiso—El sub-prefecto del Diamante ha pasado una nota á la Prefectura Marítima pidiendo que se le conceda permiso para bajar á esta ciudad.

Los asuntos que motivan su venida se relacionan con las exigencias de sus servicios.

A informe---El Ministerio del Interior ha elevado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias una solicitud de don Juan Chaves pidiendo que se le conceda un área de tierras al Norte del Arroyo de Oro teritorio del Chaco.

Lo que comen las fieras--- El Departamento de Agricultura, que tiene á su cargo el Parque 3 de Febrero, ha contratado la provision de alimentos para los animales que alli existen.

Este alimento consiste en tres yeguas diarias cuyo precio es de 90 pesos cada una.

Marca de fábrica--Por la oficina de Marcas y Patentes se ha concedido á D. Leon Fustel permiso para usar una marca de comercio á fin de distinguir los cigarrillos que elabora en la ciudad de Mercedes.

Barras de oro--El ministro argentino en Londres, señor Garcia, ha sido comisionado por el presidente del ramo de la provincia para la compra de seis millones de pesos fuertes en barras de oro, parte de las que serán acuñadas en la casa de moneda quedando la otra como reserva en las cajas del establecimiento.

Ahogado--En el Tigre fué hallado el cadaver de un ahogado no habiéndose encontrado en su ropa ningun papel que indique su nombre ó nacionalidad.

Esto ha comunicado á la Prefectura el Sud-prefecto del Tigre.

Robos—A don Cayetano Demar, domiciliado en la calle Garantias núm. 12 le robaron ayer varias alhajas y una libreta del Banco de la Provincia y á don Armando Feith, Piedad 265 efectos por valor de 2000 pesos m|c.

Ignórase quienes sean los autores de tan buenos golpes.

El Gobernador Antelo---Se asegura que el Gobernador de la provincia de Entre-Rios ha dirijido ayer un telégrama al Vice-Gobernador don Benito Perez, que accidentalmente se encuentra en esta capital, para que regrese al Uruguay, con objeto de delegar en él, el mando.

Se decia tambien que intrigas politicas á las que no son agenos algunos miembros del Gobierno Nacional, habian obligado al coronel Antelo á adoptar la resolucion de que damos cuenta, aun cuando de ella no tenemos confirmacion.

Promesa presidencial---El general Roca ha prometido á los miembros del Jockey Club pedir al Congreso autorizacion para contribuir con 20,000 pesos fuertes al mejor éxito de las fiestas hípicas que se celebren el año venidero.

Felicitaciones—Entre numerosas y entusiastas felicitaciones recibidas por el señor Casares por el triunfo de *Gladiador*, debemos hacer mencion de las suscritas por el General Roca y Dres. Rocha, Romero, Avellaneda, Sallarini y Huergo.

Unimos á ellas las nuestras.

Movimiento---El movimiento habido en el muelle de las Catalinas durante la primera quincena del mes ha sido como sigue:

Lanchas cargadas 75--descargadas 107.

Wagones entrados al depósito 598--conducidos por el ferro-carril 253.

Horas de trabajo de las locomotoras 277 - de las gruas 642.

Peones ocupados 275.

Supresion---El cónsul de Bélgica ha pasado una nota á la Prefectura Marítima pidiéndole que suprima de la matrícula el nombre del buque belga "Rafael" que fué últimamente vendido por su dueño al Gobierno de la Nacion

Magníficas espadas--- Aunque mejor que espadas quisiéramos ver convertido el acero en útiles para la industria no podemos de elogiar al Coronel Garmendia encargado por el señor Presidente del Club Industrial Argentino de comprar las espadas que como premio, van á ser entregadas á los que se hicieron acreedores á él, en los asaltos de armas que tuvieron lugar en la Exposicion Continental.

El primer premio que será entregado al

LO QUE ESTA A LA VISTA

NOVELA

Escrita especialmente para «El Demócrata»

POR RODOLFO DIAZ

2

En efecto, Ovicis lo levantó, y, al entregárselo, ella, con el mejor disimulo posible pudo decirle al oido—mi hermano nos ha vendido!... Hasta mañana.

II

Era un hermoso dia domingo.

Por el "Parque 3 de Febrero" se paseaban esos hombres y mujeres que habitan en un mundo aparte del de los pobres: en el mundo elegante.

No haremos comentarios sobre los muchos de estos *mártires* del buen tono, que, sin tener para abonar al sastre ó al zapatero, á la costurera ó á la modista, logran á costa de inmensos sacrificios aparentar que gozan de crasas fortunas.

Los carruajes se cruzaban en todas direcciones por las estensas avenidas de este espléndido vergel.

De las ventanillas de aquellos asomaban de vez en cuando sus bellos rostros las niñas, para saludar á los conocidos y sonreir á sus novios.

Los dandys, que en su mayor parte cabalgaban en magníficos corceles alquilados, con apariencia de *propios*, respondian á estos saludos con *su aire* acartonado.

Derrepente, de una de las dos líneas paralelas, formadas por los coches que se estacionan en la calle principal, se oyeron salir varias voces que envolvian estas palabras. "Allí viene Débora Agiro, la esposa de Minotauro.—"Es la misma que se desmayó anoche en el Club y la acompaña Ventura.

Era ella, en efecto, que habia bajado de su landó y caminaba con una de sus amigas mas íntimas y antigua compañera de colegio, casada hacian cuatro años con un potentado comerciante, llamado Claudio Visol, hombre sin rasgo alguno de educacion, pero que debido á su magnífica posicion pecuniaria, en la época á que nos referimos, era saludado hasta por aquellos á quienes él jamás habia tratado.

—Mi marido se ha vuelto el hombre mas detestable del mundo, le decia Ventura porque figúrate, amiga mia, que durante quince dias no ha querido dejarme salir sola. Se le habia puesto entre ceja y ceja, engañándose como un tonto, que yo estaba enamorada de mi primo, y que no le rehusaria á este una cita en la calle.

Débora, que la escuchaba sonriéndose maliciosamente, la dijo, mirándola con fijeza.

—Pero eso es cierto picarona y á mi no me lo podrias negar. ¡Pues ya verás querida, como te engañas, porque has de saber, el que verdaderamente me agrada es Ernesto, respondió Ventura, y, bajando los ojos esclamó, como si se sintiera avergonzada de su infidelidad ¡Dios mio! ¡Si Claudio me oyera!... En ese caso, si le contestases como yo le contestaria á Minotauro, nada te sucederia; pero si te mostraras tímida en su presencia, dijo Débora ¡quien sabe lo que te haria!.... y despues de saludar á un jóven que en ese momento pasaba por su lado, prosiguió:

—Tú no eres ménos inteligente que yo, y tu marido no lo es más que el mio, yo manejo á Minotauro á mi antojo, sin retroceder ante las tempestades que suele armarme, por impetuosas que estas sean, saliendo siempre victoriosa y haciéndome pagar caros, los dramas que de tarde en tarde me hace representar delante del público, como le he obligado hoy á que me recompensase con este aderezo, la tragedia que improvisó anoche en el Club del Progreso.—¿Y que me quieres decir con eso?—Que no me esplico como es, que hallándonos, ambas, en iguales condiciones, tú no haces lo mismo con Claudio.—Es que el carácter de mi marido es insufrible, y hasta ha llegado al estremo de ponerme las manos!....

—Eso lo ha hecho conmigo, Minotauro, delante de personas estrañas, como tú no lo ignoras, y á pesar continuó Débora de que me llevas la ventaja de haberte casado dos años antes que yo, ventaja, en la cual recien acabo de pensar, ya lo ves, ménos que á ti me espantan las peripecias de la vida conyugal.—Pero, la interrumpió Ventura, yo tengo tres hijos que atender, mientras que tú no tienes mas que uno.

—En ese caso, prosiguió Débora, así como yo tengo una niñera para cuidar esclusivamente al mio, tú deberias de tener tres para que atendieran á los tuyos; y sobre todo, querida, trata de acostumbrarte á dejarlos solos cuando tengas que salir, que si te estrañan los primeros dias, despues se avendrán á no estar contigo y quedarán contentos cuando vayas á paseo sin ellos. Si te llevases de este consejo, no pasarias esa vida tan monótona á que estás habituada.—A!... esclamó Ventura.

Cuando yo era soltera, continuó Débora, pensaba que si alguna vez llegaba á tener un hijo, todo el tiempo me iba ser poco para dispensarle cuidados; pero despues que me casé y tuve á Minotaurito, mi marido me acostumbró á oirlo llorar sin que se me ocurriera preguntarle la causa de su afliccion, y á verlo darse un golpe, sin correr á socorrerlo. Hoy no me arrepiento de haber aprendido esa indiferencia, porque eso amiga mia, de andar una tropezando con los hijos, es cosa de la chusma. No hay planchadora ni lavandera que no tenga las criaturas encima mientras estáen su trabajo,.......¡Jesús! ...te convencerás de que esto es detestable en mujeres como nosotras, de alta sociedad.

—Tienes razon.

—Sí, sí, haz lo que te digo, Ventura, y tendrás tiempo de charlar con tu simpático Ernesto, ya que es el que te agrada, como yo lo hago con Eduardo, y podrás pasear de noche por la calle de la Florida, como yo paseo las veces que no estoy de teatro ni de baile.

—Ahora que vuelves á hablar de baile, dijo Ventura, me has hecho acordar de la curiosidad que tengo por saber él resultado de tu enojo con Minotauro anoche en el "Progreso" y sobre el cual, desde hace rato, se me está pasando por alto preguntarte.

—Oh! fué muy sencillo. Una vez que estuvimos en casa, le hice notar el ridículo punto de vista en que él, mi hermano y yo habiamos quedado colocados; por su propia culpa á los ojos de todos.

—Y luego?

—En seguida, imitando á esas niñas de quince años que lloran por un jóven de veinte lo mismo que por un elegante vestido de *La Ciudad de Lóndres*, le rogué que me comprase este aderezo, elejido por mi, anteriormente en lo de Fabre.

Bravo! Pero ¿como hicistes para que Minotauro te dejara salir sola hoy? preguntó Ventura con una curiosidad que llenó de asombro á su amiga.

Tambien me valí de un medio muy dio muy eficaz.

Para librarme de Minotauro, le hice creer que una casada que habita en Belgrano, lo mira con cierto amor que ella misma trata de no demostrárselo y para que no sospechase que podia ser un embuste mio, le nombré una mujer á quien él apenas conoce de vista; luego le apreté las manos con toda mi fuerza, dandómela de celosa, y el *pobrecito*, como hacen en este caso los que pertenecen al número de los maridos tontos, resolvió ir á pasar el dia allá, creyendo con esto acrecentar mís celos sin reflexionar que me dejaba en completa libertad para estar con Eduardo.

Pues, hija, á mi no se me habria ocurrido emplear una estratagema semejante para desembarazarme de Claudio.

—Y no es esto solo, querida, añadió Débora, porque sabrás que hoy temprano le mandé decir á Ovicis que no dejase de venir, y, como es infaltable á las citas que la doy, no tardará en presentarsenos aqui. Como!... si viene nos va ácomprometer.... ¡qué dirán las personas que nos vean con él!....

—No seas nena ¿qué han de decir? A lo sumo creeran que es uno de nuestros amigos mas íntimos.

Con este argumento, aunque no del todo contundente, Débora logró convencer á la pudorosa Ventura, y, ambas se preparaban á esperar en el carruage á Eduardo, cuando este que recien acababa de llegar, se acercó á donde ellas estaban para saludarlas.

—Señoras, me felicito de ver á ustedes, dijo, oprimiendo con placer la mano de Débora, despues de saludar á Ventura.

—Lo mismo nosotras, caballero, replicó la de Minotauro, al tiempo que su amiga decia:

Ya nos ibamos á retirar porque el Parque está quedando desierto.

¡Cómo mentia Ventura por hacer entrar en deseos al amante de su compañera!

-- Efectivamente, dijo aquel, ya quedan muy pocas personas, debido á ser mas de las cinco, hora, en este tiempo, algo avanzada para permanecer en estos parages.

—Ademas, agregó Ventura, estremeciéndose, hace tanto frio...

En ese instante Débora, llevándose las manos á una de las orejas, esclamó sobresaltada:

Qué desgracia! He perdido un aro de brillantes! Si Ovicis quisiera ayudarme á buscarlo, le agradeceria....

—Señora, respondió este, inclinándose cortesmente, la ayudaré á usted con el mayor placer.

Débora no esperó otro ofrecimiento, y dijo á su amiga, mirándola de una manera significativa:

—Como tú sientes frio, nos esperarás dentro del coche durante nuestra escursion.

—Me parece muy bien, repuso Ventura, al tiempo de sentarse en el carruaje cubriéndose los piés con una manta.

Mientras tanto, Eduardo y Débora se tomaron del brazo, y fueron á perderse por entre los frondosos árboles, casi escondidos en las vagas sombras del crepúsculo.

....

Ventura que empezaba á tener miedo de permanecer en aquel sitio solitario con el cochero, aún cuando sabia que este era un hombre de entera confianza, oyó como á los veinte minutos de haberse alejado sus compañeros, el galope de dos caballos que se aproximaban hácia donde ella estaba. Puso toda su atencion, y despues de un rato, escuchó claramente las voces de los jinetes que los conducian, llegando á reconocer por estas á Minotauro y á Jorge.

señor Lengevin consiste en dos magnificas espadas de duelo con sus correspondientes estuches, y el segundo que lo forma un juego de floretes, será entregallo al señor Lamary.

Monumento á Garibaldi—La suscricion iniciada en el Rosario para levantarle allí un monumento al ilustre patriota italiano, alcanzaba últimamente á 6.246 75 pesos billetes, 113,50 efectivos, y 56,60 oro. Se tendrán recursos de sobra para hacer una magnífica obra de arte.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 59)

11ª Sesion de Prórroga del 13 de Octubre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

SE RESUELVE NO TOMAR EN CONSIDERACION UN PROYECTO DEL DIPUTADO DE LA FUENTE RUIZ Y OTROS, REFERENTES A OBRAS PÚBLICAS EN EL PARTIDO DE ZARATE—SE DESTINA A LA COMISION DE LEGISLACION UN PROYECTO DEL DIPUTADO CANARD, MANDANDO ENSANCHAR EL ÉJIDO DEL PUEBLO DE MAIPU—SE MANDAN ENTREGAR A . ALEJANDRO LAMARQUE LOS ANTECEDENTES CON QUE ACOMPAÑÓ UNA SOLICITUD.

II

CONSIDERACION SOBRE TABLAS DE LA MODIFICACION INTRODUCIDA POR EL H. SENADO EN EL PROYECTO SOBRE EDIFICIOS PUBLICOS EN LA NUEVA CAPITAL. (La Cámara resuelve no insistir).

III

CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA LOS MESES QUE FALTAN DEL CORRIENTE AÑO. (Se aprueba con modificaciones)

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Aristegui
Calderon
Canard
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Eastman
Halbach
Icaza
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (L. F.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Murphy
Naon
Pacheco
Pellegrini
Peralta Uriarte
Romero
Salterain
Schuyder
Socas
Ugalde
Victorica

En Buenos Aires, á los trece dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márjen inscriptos, dijo el—

Sr. *Presidente*—Está abierta la undécima sesion de prórroga con asistencia de treinta señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, los señores Diputados Jorge, Martinez (D. Torcuato), Rodriguez y Zubiria; sin aviso, Casal, Fonrouge, Goyena, Mendez (D. Angel), Oteiza, Ramos Mexia, Risso Patron, Sanchez, Viale y Viñales; con licencia, Blanco, Diaz, Drago y Martinez (D. Gabriel):

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Asi se hizo, despues de lo cual dijo el—

Sr. Lopez—Cuando hice mocion para que este asunto pasara á Comision, fué á efecto de que la Comision formulára un presupuesto de los gastos necesarios para toda la obra: como en la relacion que se ha hecho se omite el objeto de mi mocion desearia que se esplicara.

Sr. *Presidente*—Así se hará; se vá á dar cuenta de los asuntos entrados:

Asi se hizo, leyéndose los siguientes.

El P. E. comunica que en el presente periodo cesa en el cargo de Senador al Congreso el Señor D. Cárlos Pellegrini.

Al archivo

El Presidente del Crédito Público eleva los estados correspondientes al 3er trimestre.

A la Secretaria.

El P. E. adjunto un proyecto sobre el Museo Antropológico.

A la Comision de Instruccion Pública.

El mismo adjunta un espediente de la municipalidad de Tres Arroyos sobre modificacion al Presupuesto.

A la Comision de Presupuesto.

El mismo adjunta una nota de la Municipalidad del Bragado sobre modificacion á su presupuesto

A la misma comision.

El mismo abjunta una nota de la Municipalidad de Puyrredon, sobre modificacion á su presupuesto.

A la misma Comision.

El mismo acompaña un proyecto sobre aguas corrientes en Bahia Blanca.

A la Comision de Obras Públicas.

El mismo acompaña un espediente de la Municipalidad del Azul sobre edificios públicos.

A la Comision de Pres upuesto.

El mismo abjunta un espediente de la Municipalidad de Giles sobre aumentos á su presupuesto

A la C. de Presupuesto

El mismo acompaña un proyecto sobre espropiacion de la Colonia del Baradero.

A la C. de Ligislacion.

El Senado transcribe un proyecto sobre procedimiento correccional.

A la misma Comision.

El mismo devuelve modificado el proyecto sobre materiales de construccion en la nueva capital.

A la Comision de Hacienda

El mismo comunica el rechazo del proyecto sobre una línea telegráfica entre Arrecifes y el Salto.

Al archivo

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto sobre un crédito al presupuesto de esta Secretaria.

Al archivo

El mismo comunica haber insistido en su modificacion al proyecto sobre edificios públicos en la nueva Capital.

Sr. Salterain—Hago mocion para que este asunto sea tratado sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion y resulta afirmativa.

Sr. *Presidente*—Este asunto se tratará una vez que se haya terminado la lectura de los asuntos entrados,

Se continua dándose cuenta de los asuntos entrados leyéndose el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á la Municipalidad de Zárate, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente, para invertirse en construcciones públicas necesarias en dicha localidad.

Art. 2º Esta cantidad será reembolsada por la Municipalidad del Districto en los plazos y formas que acuerde con el P. E.

Art, 3º Comuníquese, etc,

Florencio Madero—Francisco de la Fuente Ruiz—J. C. Naon—Eduardo Rodriguez—A. Oteiza—Mateo Victorica—E. W. Murphy.

Sr. *de la Fuente Ruiz*—Pido la palabra,

Sr. *Presidente*—El Sr. Diputado me vá á permitir una observacion: hay en la Constitucion un artículo que establece que un proyecto que ha sido totalmente rechazado en un periodo legislativo, no puede tomarse en consideracion hasta el periodo siguiente.

Entiendo que este proyecto ha sido rechazado ya, pero la Cámara resolverá si puede tratarse.

Sr. de la Fuente Ruiz—Me permite una observacion?

Sr. *Presidente*—Si señor, pero sobre este punto.

Sr. de la Fuente Ruiz—El proyecto de que se ha ocupado la Honorable Cámara y que rechazó, se referia á construcciones determinadas, para casa municipal, juzgado etc.; en este proyecto únicamente se hace referencia á construcciones públicas en ese partido, asi es que creo que es un proyecto de ley completamente diferente al otro que rechazó la Cámara.

Por estas razones creo que no hay motivo alguno para que no se tome en consideracion.

Sr. *Presidente*—La Cámara resolverá por una votacion.

Se vota si la Cámara toma en consideracion este asunto y resulta negativa contra 9 votos.

Se lee el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º—Declárase de utilidad pública la espropiacion de los terrenos necesarios para éjido del pueblo de Maipú

Art. 2º—La Provincia formará el éjido de dicho pueblo autorizándose al P. E. á dividir en chacras los terrenos que se espropien con arreglo á la Ley, que determina el ensanche de los de las ciudades de Dolores y Chascomús.

Art. 3º Se declara que para el éjido del pueblo de Maipú, es indispensable la espropiacion de cinco mil trescientas noventa y nueve hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centáreas.

Art. 4º La Municipalidad del Partido de Maipú remitirá al P. E. un plano topográfico de los terrenos que rodeen al pueblo, con designacion del nombre de sus propietarios y correspondientes linderos.

Ar. 5º Una vez que el P. E. reciba los referidos planos procederá, prévios los informes del Departamento de Ingenieros, á hacer la espropiacion de las fracciones necesarias para completar la estension de tierra á que se refiere el art. 2º; todo de acuerdo con la Ley General de Expropiacion.

Art. 6º Para verificar la expropiacion, el P. E. dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, al que afectará las mismas tierras espropiadas. Queda al mismo tiempo autorizado para usar de las Rentas Generales de la Provincia, si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 7º Tan luego como el Estado se haya cubierto de los desembolsos hechos por la espropiacion de los terrenos, los sobrantes que quedaren serán de propiedad del Municipio y bajo la administracion de la Corporacion Municipal.

Art, 8º Comuníquese, etc.

B. Canard.

Sr. *Canard*—Durante este periodo legislativo la Cámara se ha preocupado, con interés especial, de ensanchar los éjidos de algunas ciudades y tambien de algunos pueblos como el de Arrecifes, San Pedro, Pergamino, etc.

Maipú se encuentra en condiciones especiales; no tiene tierra pública de ningun género; ha sido este pueblo fundado por el señor Madero en terreno de propiedad particular, y tiene su progreso que depender de la buena voluntad y del interés de los propietarios y si han sido justas las sanciones que han recaido en los éjidos de otros pueblos y ciudades, con mas razon debe procederse en este caso, y este es el motivo que me ha inducido á presentar este proyecto para el cual pido el apoyo de mis honorables colegas á fin de que pase á Comision.

Apoyado.

Sr. *Presidente* — Se destinará á la Comision de Legislacion. Se imprimirá y repartirá.

Se continuó dando cuenta de los asuntos entrados leyéndose el siguiente:

Don Alejandro Lamarque pide la devolucion de los documentos con que acompañó una solicitud pidiendo pension en el año 1870.

Sr Presidente—Si no hay observacion por parte de la Cámara, asi se hará.

Asentimiento tácito.

Se dá cuenta de los despachos de la Comision como sigue:

La de Presupuesto ha despachado los siguientes créditos suplementarios:

A la Municipalidad de las Flores,
A la de Suipacha.
A la de Matanzas.
A la de Olavarria.
A la de San José de Flores.
A la de San Martin.
A la de San Antonio de Areco.
A la de Ajó.
A la del Salto.
A la de Marcos Paz.
A la de Lobos.

Para la colocacion de órganos en los templos de «Las Flores» y de Quilmes.

Al inciso 6º item 12 del Presupuesto.

Sobre construccion de un establecimiento destinado á Exposicion en la ciudad de Mercedes.

Crédito suplementario al Consejo General de Educacion.

Autorizando al P. E. á invertir 1.000000 de pesos en los caminos generales de la Provincia.

La de Peticiones ha despachado:

Solicitud de don Juan J. Viedma.
Id de doña Cármen Grigera.
Id de don Martin Boneo.

II

Sr. Presidente—Se va á dar lectura de la modificacion introducida por el Honorable Senado en el asunto que se ha resuelto tratar sobre tablas.

Se lee como sigue—

Senado de B. Aires, Octubre 6 1882.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo la honra de hacer saber al señor Presidente que el Senado en sesion de ayer tuvo á bien no insistir en las modificaciones que introdujo á las partidas del proyecto sobre edificios públicos en la nueva Capital, insistiendo por unanimidad de votos en la partida de *dos millones de pesos* para casa de Dementes.

Se devuelven á Secretaria los antecedentes del asunto.

Dios guarde al señor Presidente.

A. *Gonzalez Chaves—Luis G. Pinto*, Secretario.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. de la Fuente Ruiz—En las dos veces que se ha tratado en esta Honorable Cámara el proyecto de ley sobre construccion de edificios públicos en la ciudad «La Plata», la Comision de obras Públicas ha manifestado que al señalar la suma de siete millones de pesos para la construccion del hospital, habia tenido en cuenta que un departamento de ese edificio podia dedicarse á casa de dementes.

Esta consideracion que tuvo en cuenta la Honorable Cámara cuando él vino en revision del Honorable Senado, creo que debe tenerla tambien en este caso para insistir en su sancion anterior rechazando la modificacion que hace el Honorable Senado.

Creo que no hay necesidad de entrar en mayores consideraciones para que la Cámara se digne sostener su sancion primitiva.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se votará.

Debo prevenir á la H. Cámara que es menester que esta resolucion de insistencia á fin de que ella tenga efecto debe tomarla por unanimidad en cuyo caso no habrá ley.

Se vota si la Cámara insiste en su sancion primitiva y resulta negativa.

Sr. Presidente—Queda aprobada la modificacion introducida por el H. Senado y se comunicará al P. E.

III

Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia con la consideracion del presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios despachado por la Comision.

Sr. Naon—El miembro informante en este asunto es el señor Diputado Ugalde que no se encuentra presente, y por lo tanto yo pediria que se aplazase hasta tanto que él venga.

Sr. De la Fuente Ruiz—En la sesion que se postergó la consideracion de este asunto ya el señor Diputado Ugalde produjo el informe necesario; simplemente se postergó su consideracion hasta tanto estuviese presente el señor Ministro de Hacienda que en este momento entra al recinto.

Por lo tanto creo que debe procederse á tratar el presupuesto de la escuela de Artes y Oficios.

Sr. Murphy—Entiendo que la mocion del señor Diputado Naon ha sido apoyada para que se aplace la consideracion de ese asunto.

Sr. Naon—La retiro desde que está presente el señor Ministro de Hacienda, ques, en la sesion anterior se suspendió el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios precisamente por no estár aquí el señor Ministro.

Sr. Presidente—Está en discusion en general el despacho de la Comision.

Sr. Salterain—En la sesion en que se inició la discusion de este presupuesto se me ocurrió una duda que voy á reproducir delante del señor Ministro á ver si es posible que él con su ilustracion pueda disiparmela, en cuyo caso votaré en favor del presupuesto.

Yo decia que me parecia inconstitucional tratar este presupuesto para que tenga vigencia durante tres ó cuatro meses, porque considero que eso importa atentar al plan económico de la Provincia, indicado por la misma Constitucion.

Considero que esto es exacto, porque en caso contrario podria decirse que la Cámara tiene facultad para modificar la ley de presupuesto, que debe regir un año, en cualquiera época, cosa, que á mi juicio no puede hacer la Legislatura.

Establece la Constitucion que la ley de presupuesto solo puede dictarse para q' rija durante un año y creo entonces que no puedo sancionarse este de la Escuela de Artes y Oficios, únicamente por dos ó tres meses.

Espero que el Sr. Ministro me dé algunas esplicaciones al respecto, si no está conforme con esta opinion.

Debo prevenirle tambien al Sr. Ministro, que anticipé, en la sesion anterior, que la Escuela de Artes y Oficios podria marchar perfectamente hasta que entre en vigencia el presupuesto que la Legislatura debe sancionar para el año 83, por medio de un crédito suplementario que el P. E. puede solicitar. Esto es á mi modo ver lo correcto y lo que debe sancionarse.

Sr. Ministro de Hacienda—Como la H. Cámara lo comprenderá, me toman de sorpresa las observaciones que se hacen á este presupuesto,

Trataré sin embargo de dar brevemente las esplicaciones que se piden.

El señor Diputado tiene temores de que el proyecto de presupuesto sancionado por tres ó cuatro meses esté fuera de la prescripcion constitucional que establece que los presupuestos durarán un año,

Esta disposicion de la Constitucion, en mi concepto, se refiere solamente á los gastos ordinarios que se votan ánualmente por la Legislatura, pero no existe ninguna prescripcion constitucional que impida la creacion de un Establécimiento de utilidad pública, proyectado ya por el P. E. ó por la Legislatura, ni tampoco que impida votarle el presupuesto durante el tiempo que falte para la terminacion del año.

Lo que la Constitucion ha querido seguramente, es que no se voten presupuestos por tres ó cuatro meses y puedan en ese tiempo ser modificados; ha querido que los presupuestos solo puedan modificarse cada año; pero, repito, no existe ninguna disposicion constitucional, ni presedente de buena práctica administrativa que impidan votarse un presupuesto por un tiempo determinado una vez que se haya creado un establecimiento cualquiera y haya urgencia en atender sus necesidades.

Tan es asi, que el mismo Sr. Diputado viene á darme la razon al proponer, porque no puede menos de indicar algun temperamento, que se sancione un crédito suplementario.

Y bien ¿qué es mas correcto, qué está mas en armonia con la buena práctica administrativa? ¿Qué se vote un presupuesto en que se discuta gasto por gasto y se provean todas las necesidades de un establecimiento hasta en sus mas pequeños detalles, ó que se sancione un crédito suplementario dando al P. E. una esfera de accion mucho mas lata para distribuir esa suma?

Pienso que no habiendo prescripcion constitucional que prohiba el temperamento de sancionar este presupuesto, ni exista ningun precendente que le contrarie, la Cámara está dentro de sus atribuciones para proceder en la forma que parece querer hacerlo por el proyecto que está en discusion.

Es cuanto tengo que decir por el momento.

Sr. *Salterain*—No dejan de pesar en mi ánimo, por cierto, las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda.

No me adhiero, sin embargo, ni puedo adherirme á la última parte de su exposicion, porque como dije tambien en la anterior sesion, no porque la Constitucion no prohiba que pueda dictarse un presupuesto por un tiempo determinado, tiene la Legislatura derecho á hacerlo, pues sostengo que los poderes públicos á diferencia de los particulares, solamente pueden hacer aquello á que están espresamente autorizados por la Constitucion, mientras que los otros pueden hacer todo aqnello pue la ley no prohiba.

Así, pues, apesar de que las ideas del señor Ministro han influido algo en mí ánimo, no han alcanzado á borrar completamente mis dudas, y por lo tanto, he de votar en contra del proyecto.

Sr Pellegrini—Siento que no esté presente el señor miembro informante de la Comision, que era el encargado de dar los datos necesarios para que pudiéramos votar con conciencia en este proyecto, y siento tambien que no esté presente el señor Diputado que indicó la necesidad de que estuviera presente el señor Ministro de Hacienda para averiguar si las cantidades á que asciende este prosupuesto no serán una carga demasiado pesada para el Tesoro y si no convendria aplazar este asunto y votar aquellos fondos estrictamente indispensables para sostener el establecimiento durante los meses que faltan del año, si es que no tiene fondos para ello, hasta que entre en vigencia el presupuesto que para la Escuela de Artes y Oficios está estudiando en estos momentos el H. Senado.

El estudio hecho por el Senado, tiene que pesar en el ánimo de los señores Diputados cuando ese presupuesto vuelva á esta Cámara y entiendo que allí se hacen observaciones muy sérias, reduciéndose el presupuesto á la mitad de lo que ha votado la Cámara de Diputados anteriormente.

Teniendo en cuenta esto, es que hemos notado con estrañeza que se presente otro presupuesto que vendrá á cruzarse con el que actualmente se discute en el Senado, y en el cual se establecen partidas mucho mayores aun que las consignadas en el presupuesto para el 83.

Como se vé por este despacho, (que no sabemos que origen ha tenido, y que ha sido presentado á la Cámara de Diputados por la Comision de Presupuesto,) este presupuesto asciende á dos millones y medio de pesos, contándose las nuevas instalaciones que deben hacerse en estos últimos meses.

Segun un cálculo que es muy fácil hacer, si para cuatro meses se presupuestan dos millones y pico, para doce meses serán necesarios siete millones, y esta suma exhorbitante ha despertado el celo de algunos señores Diputados y han querido entrar, aunque sin un espíritu de hostilidad preconcebido á tomar todos los datos necesarios, ya fuera del miembro informante, ya del P. E. ó del Presidente de la Comision de la Escuela, para cerciorarse de la necesidad de estas partidas y del modo como van á aplicarse.

La escuela de Artes y Oficios ha tenido un capital para su instalacion, de un millon y pico de pesos y quinientos mil pesos mas, recientemente, y considero que con estas cántidades ha debido tener lo bastante para sostenerse durante el resto del año, mucho mas si se considera que otro establecimiento análogo que ha progresado notoriamente, habiéndose construido dos espléndidos alojamientos, etc,—me refiero á la Escuela de Santa Catalina—no ha tenido de base mas que dos millones de pesos y hasta ahora no se ha presentado al P. E. pidiendo nuevos fondos para ese establecimiento, pues segun entiendo, no se ha gastado mucho mas de la mitad.

Llama la atencion que la Camara de Diputados inicie un proyecto votando dos millones y pico de pesos para emplearlor durante cuatro meses en la Escuela de Artes y Oficios, no habiéndolo solicitado el P. E., ni teniendo en cuenta el millon y pico de pesos que se puso á disposicion de la Comision Directiva de esa Escuela para la instalacion de la misma.

Por estas razones fué que el señor Diputado Viale, que está ausente hoy, hizo la mocion que yo apoyé para que el señor Ministro de Hacienda viniese á esta Cámara á decirnos sino habia conveniencia en reducir este presupuesto de una manera tal, que solamente se votaran aquellas cantidades que fueran estrictamente necesarias para la existencia de ese Establecimiento y dejar todas estas nuevas instalaciones y nuevas creaciones de puestos, para cuando se sancione el presupuesto que ha de rejir en el año próximo una vez estudiadas con detencion las necesidades de ese Establecimiento.

Estos son los puntos principales que necesito aclarar, antes de votar en general este presupuesto.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Tengo mucha satisfaccion de poder contestar á las observaciones del Sr. Diputado, sin embargo no puedo dejar de manifestar que no creo que sea precisamente el P. E. el llamado á dar esplicaciones sobre un presupuesto que ha sido sancionado por esta Honorable Cámara.

En efecto, el proyecto que ahora se discute es exastamente igual al presupuesto general para la Escuela de Artes y Oficios no sancionado por esta Cámara y que pasó á la consideracion del Senado.

Pero ya que se me pide, ya que se desea opicion al respecto, puedo manifestar que el P. E. cree que no se debe destruir este Establecimiento y que debe sancionarse un presupuesto equitativo con los gastos necesarios para los meses que faltan del corriente año pudiendo hacerse las modificaciones que se crean convenientes si hay gastos excesivos al proyecto que se discute. Los gastos en un establecimiento cuya utilidad y ventajas escuso enumerar á la Cámara, porque bien los comprenderá en su ilustracion, es indispensable hacerlo.

Algunas veces es necesario gravar el presente en obsequio del porvenir, asi como en otras ocasiones, ante grandes necesidades, ante peligros inminentes, hay que gravar el porvenir para salvar el presente.

Las utilidades de este establecimiento no se verán inmediatamente, pero en el porvenir tiene que dar grandes resultados y ya que despues de tanto tiempo al fin se plantea una institucion de esta clase, es necesario no coartar los beneficios que está llamado á producir, dándole una reglamentacion completamente reducida y estrecha, y es conveniente facilitar todos los medios para que llene ampliamente su fin.

Pienso, pues, qne la Cámara debe sancionar este presupuesto con las reformas que una prudente economia aconseja.

No me extenderé mas en la discusion en general, reservándome para la discusion en particular dar la opinion que se me pida sobre las partidas á que los señores Diputados tengan alguna observacion que hacer.

Mi rol, por otra parte, se reduce simplemente á dar una esplicacion en cuanto al monto de la partida. El señor Ministro de Gobierno dará las esplicaciones en cuanto al detalle y al presupuesto, partida por partida.

No se si el señor Diputado desea hacerme otra pregunta mas.

Sr. *Pellegrini*—Pido la palabra.

Sr. *Presidente*—Para conservar la forma reglamentaria, rogaria al señor Diputado que pidiera autorizacion á la Cámara para que se declarase libre el debate.

Sr. *Pellegrini*—Iba á contestar las últimas palabras del señor Ministro.

Sr. Presidente—El Reglamento no lo permite.

Sr. *Madero*—Hago mocion para que se declare libre el debate:

Apoyado.

Se vota la mocion y es aprobrada,

Sr. *Pellegrini*—Voy á reducir mis preguntas al Sr. Ministro de Hacienda, á las siguientes: 1º. Si los fondos que se han acordado á esa Comision no son suficientes para sostener el Establecimiento, en el mismo pié actual hasta el fin del año; 2º. Si el Sr. Ministro de Hacienda no consideraria conveniente, en caso de que no fueran suficientes los fondos, votar lo estrictamente necesario y no hacer nuevas creaciones hasta tanto se vote el presupuesto general para el 83.

Si el Sr. Ministro de Hacienda no me diera esplicacion exacta sobre la cantidad votada anteriormente y puesta á disposicion de la Comision, yo no podré votar por el nuevo presupuesto; en el mismo caso me encontraré si se manifiesta decidido á sostener las nuevas creaciones.

Creo haber expuesto claramente lo que deseo saber para votar en general.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Debo contestarle al Sr Diputado en cuanto á su primera pregunta, que la partida votada y á que se refiere, está completamente agotada, y agregar, tambien, que se ha dado cuenta completa de ella.

De modo que es necesario de todo punto votar una nueva cantidad, es decir, votar un presupuesto.

En cuanto á la pregunta de si se deben hacer nuevas creaciones de cátedras creo que la Cámara que conoce este asunto sabrá lo que debe hacer; sin embargo debo decir que mi opinion es que debe mantenerse el establecimiento en condiciones propias, en las condiciones necesarias para que llene sus fines.

Sr. *Pellegrini*—Voy á terminar diciendo que estoy conforme con las palabras del señor Ministro de Hacienda, aunque al presentarse este presupuesto y venir el P. E. á la Cámara, debiera haber empezado por dar cuenta de la inversion de esos fondos, diciendo todo lo que se ha hecho en ese establecimiento; pero basta que el señor Ministro me diga que se ha dado cuenta y que todo está completamente.......

Sr. Ministro de Hacienda—Me permite! Debo decir que el P. E. no ha sido interpelado sobre este asunto. Por otra parte el P. E. en este momento no está en la obligacion de dar las esplicaciones á que se refiere el señor Diputado.

Sr. *Pellegrini*—Yo creo que cuando los Ministros del P. E. estan en presencia de la Cámara deben contestar á las preguntas que se les hagan sobre inversiones de fondos que haya hecho el P. E., y en momentos en que se piden mas para un mismo objeto.

Sr Ministro de Hacienda—Por eso contestaba que se habia dado cuenta

Sr. *Pellegrini*—Pero no es en esa forma que se debe dar cuenta, sinó diciendo: tales y cuales cosas se han hecho y tales faltan por hacer. Sin embargo me doy por satisfecho y, lójico con los puntos que senté al principio, voy á votar en favor del presupuesto en general, reservándome hacer las observaciones en la discusion en particular.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Pido la palabra.

Me ha de permitir la H. Cámara que dé algunos detalles sobre el objeto de este despacho, sobre su origen y algunas esplicaciones que parece se han estrañado en el debate con que se ha distraido la atencion de la Cámara.

Sr. Presidente: la Administracion actual encontró una suma de dinero sin aplicacion en el presupuesto, devuelta por el Exmo. Gobierno Nacional, de ciertos fondos de escuela aplicados á una escuela de artes y oficios; se encontró con un establecimiento comprado por la Administracion anterior, y en vez de tirar todo esto, instaló en ese establecimiento la Escuela de Artes y Oficios, decretada con el mismo capital que la Administracion anterior le habia dado; y luego que consiguió tomar posesion de los edificios y terrenos comprados, autorizó á la Comision de distinguidos caballeros que habia nombrado para la administracion de esos fondos, á que hicieran las edificaciones mas indispensables á fin de poder educar un número pequeño de niños. Es en esas edificaciones, que se han hecho en su mayor parte, que se están haciendo en su menor parte, y es en la alimentacion, en el cuidado, en la provision á los niños y en la satisfaccion de los sueldos de los maestros que esas somas se han gastado, debiendo advertir á la H. Cámara, para honra de la Comision encargada de esos fondos, que ella ha rendido cuenta cabal y minuciosísima de los fondos que le estaban encomendados.

La Honorable Cámara de Diputados votó al principio de este año un presupuesto para la Escuela de Artes y Oficios: yo no sé si lo votó con precipitacion, si lo votó sin estudio ó con estudio, no asistí á la discusion; sé que votó un presupuesto para esa Escuela, presupuesto que pasó al Honorable Senado que lo tiene á su estudio. Entre tanto era necesario que la Escuela de Artes y Oficios marchase, que esos niños recojidos en el establecimiento, que ya tenian un principio de educacion no fueran puestos en la puerta de la Escuela por el P. E., y la Comision de Presupuesto que tuvo conocimiento de estos hechos presentó el proyecto que está en discusion. Este proyecto entiendo, señor Presidente, que no es otra cosa que el mismo proyecto de presupuesto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados para el año 83 que la Comision aconseja se ponga en vigencia para los meses que faltan del año 82.

Si es demasiado alto, si es demasiado bajo, si tiene gastos que no sean estrictamente necesarios, es la H. Cámara que sancionó para el 83 ese presupuesto la que mejor puede responder á estas preguntas.

Sr. Salterain—¿Me permite una palabra el señor Ministro?

Ese presupuesto fué sancionado sin estudio de ninguna especie. Yo me opuse á que se tratara sin que se repartiese préviamente á los diputados; sin embargo la Cámara resolvió que se tratara sobre tablas. Ahora vemos la consecuencia.

Sr *Ministro de Gobierno*—Razon que no hace á mis observaciones, que no hace á mis esplicaciones.

Entiendo que la H. Cámara está en su derecho al votar un presupuesto contra la opiuion de un señor Diputado; entiendo que lo está para votarlo despues de un cuarto intermedio; entiendo que la H. Cámara está en su derecho para votár con más ó ménos estudio todas las leyes.

No hace, pues, la observacion con que me interrumpió el señor Diputado, á mis objeciones.

Sr. Salterain—¿Cómo no ha de hacer? La Cámara tiene perfecto derecho para votar un asunto estudiado en un cuarto intermedio; pero de ahí á que lo haya despachado con perfecto conocimiento, hay una gran distancia.

Sr. Ministro de Gobierno—Tampoco esta nueva observacion hace á las mias. Yo manifesté á la H. Cámara—por que no sabia, no habia estado presente—que no me constaba si habia estudiado el asunto. Yo no relataba hechos, sinó la razon de esos hechos, y decia que la Cámara habia sancionado un presupuesto, que la Escuela necesitaba que se votaran fondos y que era indispensable que la H. Cámara votara aquellos fondos en esta ó aquella forma.

Ahora, señor Presidente, ¿la conducta lójica de la H. Cámara es rechazar ó aprobar la propia sancion, dada sin participacion del P. E.?

Si la lójica se impone á los actos humanos, me parece que este último es el único camino que tiene la H. Cámara que seguir.

Entonces la cuestion de si se gasta ó se vá á gastar mucho ó poco en la Escuela, no es cuestion que debe debatir en general la Cámara; lo único que debe debatir en general, dejando lo demas para los detalles del particular, es si debe ó no existir el año 83 la Escuela ó no.

Si la H. Cámara votara contra el presupuesto en general, mañana mismo el P. E. pondria los niños en la puerta de la Escuela y les diria: hasta el año que viene, si es que la H. Cámara vota presupuesto.

Yo entiendo que por mas ámplios que sean los derechos de una Legislatura de provincia, esos derechos no van sino hasta ordenar gastos que sean esencialmente necesarios; que hace mal la Legislatura, como cada una de las Cámaras, si vota gastos que no sean esencialmente necesarios.

Los administradores de los dineros y en este caso lo es la Legislatura, no tienen derecho de despilfarrarlos, no tienen derecho de votar cantidades que no sean necesarias para la marcha administrativa; y esto lo digo en respuesta al señor Diputado que preguntó si el P. E. queria que se votara lo esencialmente necesario.

El P. E. en este como en todos los casos quiere que se vote solamente, esclusivamente, lo esencialmente necesario.

Cuando la Honorable Cámara entre á la discusion en particular, si aprueba en general este presupuesto, el P. E. dará por primera vez a la Legislatura su opinion sobre los gastos de la Escuela; no me parece que sea la oportunidad, en una discusion en general, entrar á los detalles de esos gastos.

He dicho, por ahora.

Sr. *Presidente*—Se va á votar si se aprueba en general el despacho de la Comision de Presupuesto.

Se vota y resulta afirmativa.

Se lee el

Art. 1º Póneso en vigencia para los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, el siguiente Presupuesto para la Escuela de Artes y Oficios.

RECEPTORÍA Y DIRECCION

Rector y Presidente de la Comision ps. 8000.

Sr. *Salterain*—Pido la palabra.

Yo creo, señor Presidente, que este establecimiento, de que, sea dicho de paso, soy uno de sus mas ardientes partidarios, debe ser un modelo de economia; sin embargo, encuentro aqui varias partidas que, á mi juicio, son de lujo. Yo no veo la necesidad de que se establezca un Rector con el sueldo de ocho mil pesos, cuando despues tenemos un administrador que es el que corre directamente con toda la administracion interna del establecimiento.

En este órden de ideas, yo voy á proponer que se suprima el puesto de Rector, porque el Presidente de la Comision no debe tener sueldo y me parece inútil consignarlo en el Presupuesto.

Voy á hacer mocion, pues, para que en caso de que sea rechazado el Proyecto de la Comision, se suprima.

(*Continuará*)

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa de A. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Hoy mártes 17 de Octubre, se pondrá en escena la aplaudida ópera en 4 actos del maestro Donizzetti: *Favorita*, con baile.

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A. Taubau—Compañia lírica francesa en sociedad—Hoy mártes 17 de Octubre, *Le Petit Faust.* A las 8 y media.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo esea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual, en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p. %	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p. %	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo, Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 11 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 6 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ade más las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 160 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se le hace saber á Don Benito Garay la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos le sigue D. S. Accrret Octubre 5 1882. "No habiendo "comparecido D. Benito Garay á contes- "tar la demanda á pesar de las publicacio- "nes hechas, se declara rebelde y se reabre "el término de prueba, debiendo notificar- "sele este auto por edictos por el término de tres dias.

Juzgado de Paz de la Seccion 9ª Ombú núm. 68 Buenos Aires Octubre 12 de 1882.

A. C. Ponce.
o 15 18 Sustituto.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Medina Arrotea, se cita á Don Federico Sibnri, por el termino de quince dias á contar de la publicacion del presente á fin de que comparezca por la Secretaria á cargo del que suscribe a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis Brignoles bajo apercibimiento de que si no compareciere sele nobrará defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre cinco de mil ochocientos ochenta y dos.

333 o11 25 *J. M. Casabal.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.

05s. 20 o19. *M. M. Faramiñan*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como hereederos o acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

327 o7 n6 *Federico Isla*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 10 n. 9.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Arelano; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 3 dias, comparezcan por el Juzgado del que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento dé lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
302 s19 o18 Secretario

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan L. Molina,* Juez de Paz. 328 o8 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Setiembre 28 de 1882—*Juan B. Molina,* Juez de Paz. 322 o4 n3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Banjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.

310 s24 o24 *Juan E. Mdson.*

ALCALDIA DEL CUARTEL 3º DE LA SECCION 16a.

Por el presente edicto judicial se citan llaman y emplazan por el término de quince dias a don Santiago C ta, don Tomas Sanchez y don Cosme Montenegro a fin de que comparezcan a estar a derecho en las demandas promovidas por don José Fega, doña Rosa Bareala y don Luis Tasso; bajo apercibimiento de que sino comparecen se procederá como corresponde—Buenos Aires, Octubre 3 1882—*El Alcalde.* 323 o4 o17

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.* 311 s26 o25

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Cordoba y Gomez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
303 s19 o18 Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Chairo y doña Bartola Araos, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Escribano autorizante a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar — Mercedes, Setiembre 14 de 1882.

Agustin S. Carnelo.
300 s19 o18 Escribano Secretario.

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecha á los bienes quedados por fallecimiento de don Toribio Aneña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan a este Juzgado a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles, Setiembre 16 de 1882.

Ignacio Cosco.
301 s19 o18 Secretario

REMATES

Eduardo F. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE LAS EXISTENCIAS DE LA

Casa de negocio

DE DON VALENTIN UGARTE

Situada en el cuartel 6º en el parage conocido por LAS ORQUESTAS E VELA

Por órden del señor Juez de Paz del partido don Juan B. Molina.

El dia 22 de Octubre de 1882

A la una en punto de la tarde

Remate al mas alto precio—Al contado

El dia arriba indicado á las 7 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias que á continuacion se detallan, por òrden del señor Juez de Paz del Partido Don Juan B. Molina, perteneciente á la ejecucion seguida por Don Téofilo Loirer contra Don Valentin Ugarte.

250. Cueros lanares,
6 Bolsas de harina,
1 Bolsa café,
4 Tercios yerba paraguaya,
2 Palas media luna,
2 Barricas azucar refinada,
5 Palas anchas,
5 Cajones coñac Pajárito,
1 Cajon vermuth Torino,
2 Idm vino Burdeaus,
2 Frasqueras ginebra,
3 Cajones vermouth N. Prat,
1 Idm ajenjo,
10 Cueros de potro,
2 Pipas vino carlon,
1 Carro de dos ruedas de 3 estacas,
1 Maquina moler café,
1 Tostador de café,
1 Maquina coser,
10. Habitaciones con techo de zin, tiratillos puertas y ventanas,
1 Armazon de tabla y mostrador.

El remate se efectuará el dia designado en la misma casa de negocio donde estara la bandera o13 22.

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE HACIENDA

LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2º

El Miércoles 1º de Noviembre

A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa

Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en publico remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2º y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas á 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.

324 o4 n.1º.

Gregorio Pereyra

EN

ARRECIFES

El dia 29 de Octubre procederá a vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitira postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Arrecifes, Setiembre 12 de 1882.

309 s 24 o.29

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LA

PROPIEDAD

Calle del Perú núm. 610

Tasacion pesos 156,656 m|c:
Base para la venta 2|3 partes, 104,437 pesos m|c.

El SABADO 21 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á la venta, de esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la Testamentaria, de Doña Maria Arcayo de Gutierrez; cuyo terreno se Compone de 17 varas 50 cts. frente, con 65-75 varas de fondo, enangostando, en su frente de fondo, y termina en 17 varas, mas un martillo á su favor en el fondo al costado Sud Compuesto de 2 varas 66 cts. Continuando de largo por 1 vara 21 cts.

Tiene 6 piezas de Azotea pozo, letrina, y Arboles frutales Titulos garantidos, Pormas informes en la casa de los Rematadores Calle Piedad 211

321 s30 o21

Pedro Gimenez

DE UNA CASITA

CON TERRENO

EN EL CUARTEL 3º DE QUILMES

El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz se San Vicente, en la demanda que se le sigue á doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techos de tejas, lindando por el Norte con los herederos de doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con don José Devincenci, y por el Oeste con don Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente.

Base de venta pesos 6.667 m|c.

Se previene que sus títulos son perfectos y el comprador deberá abonar en el acto de la venta el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del "Quilmero" —330 o10 22

Risso-Patron y Ca.

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO

Terreno de quinta

EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 5333 ps. m|c. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia. se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto dé noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al Nord-Este, por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. m|c. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que contituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. m|c. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo ádmitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion Los autos de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez,* Escribano Público. 317 s28 o29

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes a las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagara á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantia de que el contrato sera firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará a la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesado, ocurrir a la Administracion de Limpiezas calle 2ª Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.

Mariano Obarrio
22 o29 Secretario.

OTRO

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

El miércoles 27 del corriente á la 1 1|2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibira propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, estén en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en titulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. m|c. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa o no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el «Hospicio de las Mercedes» segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo estaulecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hara 30 dias despues de recibidos los tirantes

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Organica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio,* Secretario. s22 o27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas tramites:—debien do correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

AVISOS GENERALES

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

Loteria de la Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8000

10 millares 800 suertes

A ps. 12 1|2 m|c. el 5º

Se juega todos los Mártes á las siete de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

Salidas

Parque	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*.......	8 15	»	»
Lujan *salida*........	8 35	»	»
Duggan............	11 5	»	»

Regresos

Duggan..........	2 50	p.	m.
Lugan *llegada*....	5 25	»	»
Lujan *salida*........	5 45	»	»
Parque.............	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.

335 o17 n16 *El Gerente.*

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico especifico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia e Inglaterra todas las perfumerias y demas articulos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Es pecifico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador, quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparacer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de articulos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLO

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

328 o8 perm.

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos. DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Octubre

Los estractos llegan el Sábado 21 por la mañana.

Aviso Oficial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zárate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Roas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!

si se hace uso del

ELIXIR DENTÍFRICO

de los

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de Soulac (Gironda)

Dom MAGUELONNE, Prior

INVENTADO EN EL AÑO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

a1 1.7 perm

SE NECESITAN

Oficialas para vestidos y ropa blanca: siendo inútil presentarse si no entienden bien su oficio. Dirijirse á la calle Corrientes número 736 s27 o20

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

À LA CIUDAD DE LÓNDRES

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPAÑIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio médico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

JARABE DEPURATIVO LE GOUX

EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las **Enfermedades de la Piel Afecciones cutáneas** procedentes de la **Sífilis inveterada,** etc., y todas las enfermedades procedentes del **Vicio de la Sangre.**

PARIS: PLAZA DES VOSGES, 20, y en todas las Farmácias.

Maestros albañiles

En la calle Defensa núm. 66, se vende ladrillo barato D. 14|20.

Pantelèfono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Pantelèfono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

Direccion General de ESCUELAS DE LA PROVINCIA

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883.—Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 o|o sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadrículados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2º 200.
Reglas chatas, 200.
Id T. móviles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de compases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1|2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos, 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernoe para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas. 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografías por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id id Grondona, 650.
Id id id Vallin y Bustillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Wecdemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G. Marti (niños), 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometría por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Fisica por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lochyer, 150.
Id id Física por Mantilla, 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
Id id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Roscse, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1º, 2º y 3º) 18 C. 4400, 2º 3500, 3º 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Franch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Gelderen, 25.
Explicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpeche.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1º, 2º y 3º) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000.
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabaté 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 300.
Libro 1º de la Infancia por Delapalme, 2400.

Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1º, 2º y 3º) 1º 2000, 2º 2000 y 3º 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon, 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150.

316 s. 27 o. 30.

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga. llenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina.

s15 d 12

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases. café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA DE CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasía
Corbatas, pañuelos, bastones

jl

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público. la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

DR. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él,

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle.

a. 22s, 15.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 05	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20 x					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes (llegada		9 10					6 40				
					Mercedes (salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy (llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy (salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	Trenes 13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	Trenes 16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Roca	9 10	G. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	San Antonio	3 30
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	G. Sarmiento	11 35	C. Roca	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	120	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA

86 - CALLE LAFAYETTE - 86

PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

Sociedad Nacional DEL PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE MENSAJES TELEFONICOS PARA LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 o|o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16 jn23 pm

---

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA 24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.—A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos en media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos m|c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccion dos en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramante nuevos, desde ps. m|c. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos m|c. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. m|c 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos m|c. 29, 32, 35, 40, 45. 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12; 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fabricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin morveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8|4, 10|4, 12|4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos. etc.

Mantillas españolas legitimas desde 280 pesos hasta 5000. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds hau'e noveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures encajes, ficellus, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos m|c. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros pára vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos m|c. 1 1|2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindisimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1|2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara —Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes. clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA